



CENTRO EDUCATIVO  
"SANTA MARÍA DE LOS APÓSTOLES"

CTRA. JABALCUZ, 51  
23002 JAÉN  
Teléf. - Fax 953 23 16 05



# CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO "TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA"

## GUÍA DIDÁCTICA DEL MÓDULO: -DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

## ÍNDICE

1. Identificación del módulo.
2. Programación del módulo profesional.
3. Metodología, actividades y prácticas.
4. Actividades propuestas por el Centro.
5. Temporalización.
6. Recursos materiales y tic's.
7. Evaluación y criterios de calificación.
8. Tutorías.

## **1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO:**

**Normativa:** Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre. ORDEN de 15 de octubre de 2009.

**Título:** Técnico en Farmacia y Parafarmacia. ORDEN de 15 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. (BOJA nº 220 del 11-11-2009).

**Familia profesional:** Sanidad.

**Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.

**Módulo profesional:** DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS. (Código 0102).

**Duración:** 160 horas.

**Profesorado:** Ana Illana Moral / Miguel Ángel Mendieta Molina

## **2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL**

**MODULO PROFESIONAL: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS. CÓDIGO: 0102.**

### **2.1. DURACIÓN: 160 HORAS (5 HORAS /SEMANA).**

### **2.2. OBJETIVOS GENERALES:**

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

### **2.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:**

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

#### **2.4. PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:**

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de producto parafarmacéuticos.
- La interpretación de prospectos, instrucciones y documentación técnica de productos.
- La rigurosidad científica en la información que se proporciona al usuario.
- La utilización de la terminología adecuada

#### **2.5. LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES ASOCIADAS A ESTAS FUNCIONES SE APLICAN EN:**

- Oficinas de farmacia.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

#### **2.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**1. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- c) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
- d) Se ha interpretado la codificación de productos parafarmacéuticos.
- e) Se ha descrito el marco normativo de los productos sanitarios.
- f) Se han descrito los acondicionamientos de los productos sanitarios.
- g) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.

- i) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- j) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- k) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- l) Se ha utilizado el programa de gestión de una parafarmacia.

**2. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado los productos sanitarios.
- b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
- e) Se han identificado los productos infantiles de higiene, alimentación y entretenimiento.
- f) Se han clasificado los productos sanitarios de uso hospitalario.
- g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
- h) Se han clasificado los agentes biocidas.
- i) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
- j) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- k) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

**3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
- b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
- d) Se han clasificado las formas farmacéuticas de los productos cosméticos.

- e) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
- f) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del adulto y bebé.
- g) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
- h) Se han descrito los productos en cosmética decorativa.
- i) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
- j) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

#### **4. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha descrito la estructura anatómica y la fisiología de la cavidad bucal.
- b) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
- c) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
- d) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
- e) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
- f) Se han descrito los productos cosméticos bucodentales.
- g) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

#### **5. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
- b) Se han descrito los alimentos, la alimentación y el requerimiento nutricional en las distintas etapas de la vida.
- c) Se ha descrito la estructura anatomofisiológica del aparato digestivo en el lactante y sus principales deficiencias.

- d) Se ha identificado los distintos preparados alimentarios infantiles.
- e) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
- f) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- g) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
- h) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.
- i) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
- j) Se han identificado las dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
- k) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

#### **6. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- b) Se ha interpretado la información técnica de los productos.
- c) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
- d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- e) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- f) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
- h) Se han utilizado programas informáticos para la gestión de prótesis o productos de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

#### **2.7. CONTENIDOS BÁSICOS:**

##### **1.- Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos:**

- Productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Diferencias.

Descripción, características y clasificación de productos parafarmacéuticos.

- Catálogos de productos parafarmacéuticos.
- Codificación de productos de parafarmacia.

Criterios para asignar códigos. Interpretación.

- Regulación comunitaria de los productos sanitarios.
- Material de acondicionamiento de productos sanitarios.

Marcado de conformidad «CE».

Protección, información técnica, presentación e identificación.

- Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases, en el cartonaje, en la información técnica y en la etiqueta.

Símbolos.

- Atención al usuario. Información y asesoramiento.
- Régimen de suministro y dispensación de productos parafarmacéuticos.

Financiación del SNS y otras entidades.

- Aplicaciones informáticas de los productos de parafarmacia.

## **2.- Selección de productos sanitarios y biocidas:**

- Clasificación de los productos sanitarios en función de su utilidad.

Diagnóstico, prevención, control, tratamiento, investigación y regulación de la concepción.

- Material de cura. Gasas, vendas y apósitos. Desinfectantes.

Cicatrizantes. Esparadrapos y otros materiales de sujeción.

- Material de sutura. Hilos, agujas y grapas. Otros.
- Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.

Productos elásticos.

Productos rígidos de inmovilización y desplazamiento.

- Equipos de inyección.

Jeringas. Clases y tipos. Otros dispositivos.

Tipos de agujas.

Otros sistemas de administración de medicamentos.

- Sondas, catéteres y cánulas. Tipos.
- Equipos y materiales de ventiloterapia y aerosolterapia.
- Materiales para la aplicación de frío y calor.



- Productos para la incontinencia urinaria.
- Determinación de constantes vitales. Pulso. Respiración. Temperatura corporal. Sistemas de medición. Automedición de la tensión arterial.
- Productos sanitarios para el tratamiento de la insuficiencia venosa periférica.
- Dispositivos y accesorios para las ostomías.
- Material de protección e higiene.
- Productos infantiles. Higiene. Alimentación. Entretenimiento.
- Productos sanitarios de uso específico en hospitales. Sistemas de almacenamiento y distribución. Acciones. Utilidades. Precauciones. Pautas de utilización. Dispensación.
- Agentes biocidas. Clasificación. Infestaciones parasitarias. Aplicaciones de agentes biocidas.
- Atención al usuario en parafarmacia.

### **3.- Selección de los productos dermofarmacéuticos:**

- La piel y anejos. Anatomofisiología. Tipos de piel. Lesiones cutáneas
- Clasificación de productos dermofarmacéuticos.
- Formas cosméticas más usuales. Componentes de los cosméticos. Cosméticos en polvo, soluciones, coloides, emulsiones, suspensiones y otros.
- Cosmética e higiene de la piel. Dermofarmacia y cosmetología. Conceptos básicos. Higiene facial. Cosméticos para limpieza y tratamientos faciales. Productos de higiene corporal. La transpiración. Desodorantes antitranspirantes.
- Cosmética del cabello. Productos para la higiene y tratamientos capilares.
- Productos de higiene infantil. Higiene de la piel y cabello infantil. Cosméticos infantiles.
- Productos para la protección solar. Radiaciones solares. Efectos biológicos. Reglamentaciones de SPF. Productos solares. Autobronceadores. Usos y aplicaciones.

- Cosmética decorativa.

Maquillajes.

Tintes de cabellos.

Productos decorativos oculares y labiales.

- Reacciones adversa de productos cosméticos.

- Fichas de cosmetovigilancia.

- Atención al usuario en dermofarmacia.

#### **4.- Selección de productos para la higiene bucodental:**

- Anatomía y fisiológica de la cavidad oral.

- Salud bucodental.

Cuidados buco-dentales.

Control de placas bacterianas.

- Principales trastornos bucodentales.

Enfermedad periondotal. Caries dentales. Hipersensibilidad.

Patología de las glándulas salivares.

Patología de la lengua.

- Clasificación de productos para higiene bucal.

Cepillos. Dentífricos. Elixires y colutorios. Sedas dentales.

Irrigador bucal.

- Productos cosméticos bucodentales.

- Productos con registro DENT.

#### **5.- Selección de preparados dietéticos:**

- Alimentos y nutrientes. Clasificación. Funciones.

- Alimentación. Cálculo de la ingesta calórica diaria.

- Características específicas de la alimentación del lactante.

Fisiología del aparato digestivo del lactante.

Defectos enzimáticos en la lactancia.

Preparados alimenticios infantiles. Leches maternizadas, crecimiento, otras posibles.

- Nutrición y embarazo.

Requisitos nutricionales en el embarazo.

Ración dietética en las distintas etapas del embarazo y la lactancia.

- Nutrición en niño, adolescentes, adultos y deportistas.
- Nutrición y vejez.
- Dietoterapia. Tipos de dietas. Suplementos alimentarios.
- Productos dietéticos.

Clasificación, utilización y efectos del uso inadecuado.

- Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación. Patología relacionada.
- Atención a los pacientes que demandan productos dietéticos.

## **6.- Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica:**

- Clasificación del material de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.
- Material de ortopedia, prótesis más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.

Órtesis. Clasificación, uso, toma de medidas, adaptación y cuidados de órtesis del miembro superior, inferior, de columna y fajas.

Plantillas. Biomecánica de pie. Principales patologías.

Técnicas de huella plantar y adaptación de plantillas.

Prótesis mamarias. Atención a la mujer mastectomizada.

Ayudas técnicas.

Condiciones de dispensación.

- Material de audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.

Atención farmacéutica al paciente hipoacúsico.

Foto protección ocular.

Presbicia.

Materiales y productos de higiene para lentes de contacto.

- Utilización y precauciones en el uso de productos.
- Interpretación de la información técnica de los productos.
- Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis (manual e informático).
- Condiciones de dispensación.
- Atención y evaluación del usuario.
- Remisión del usuario a consulta médica.

- Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audio-prótesis.

Control de almacén, facturación, gestión económica, fichero de pacientes, historias clínicas.

### **3. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS.**

Exposición de los diferentes contenidos, secuenciados a partir de los conceptos e interrelacionados con los procedimientos y actitudes, intercalando documentos, videos, presentaciones, mapas conceptuales, etc., que ayuden al alumnado en la comprensión de los contenidos. También se motivará al alumnado para que busque material complementario, así como propuestas de comentarios o ampliaciones individualmente o por grupos, lo lea por su cuenta, lo resuma y lo exponga en clase y, en algunos casos, realizar debates en clase. Se realizarán actividades diversas para trabajar y consolidar los contenidos que se acaban de aprender. Actividades para trabajar de forma individual y otras para hacerlo en grupo; también varían en cuanto al tipo: algunas pretenden ejercitar la memoria, otras potenciar la reflexión o la búsqueda de información, otras agilizar las relaciones entre conceptos y mejorar la competencia lingüística.

### **4. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL CENTRO.**

El objetivo educativo propuesto para la Formación Profesional es:

*“Fomentar la cultura emprendedora y crítica a través del esfuerzo y la responsabilidad”.*

Las actividades propuestas para conseguir dicho objetivo son:

- a) Los trabajos realizados por el alumnado, así como los cuadernos de actividades deberán guardar normas de presentación: limpieza, orden, claridad, ortografía y uso de las TIC's.
- b) Asistencia e implicación en las actividades complementarias y extraescolares.
- c) Asistencia y puntualidad a las clases.
- d) Actividades de convivencia vocacional.

## 5. TEMPORALIZACIÓN

	UNIDADES DIDÁCTICAS	
PRIMER TRIMESTRE	<b>Unidad 1</b>	La oficina de farmacia y los productos parafarmacéuticos.
	<b>Unidad 2</b>	Alimentación y nutrición.
	<b>Unidad 3</b>	Alimentación infantil y productos de puericultura.
	<b>Unidad 4</b>	Situaciones especiales: alimentación enteral, domiciliaria y dietoterapia.
	<b>Unidad 5</b>	Productos sanitarios.
	<b>Unidad 6</b>	Productos para la incontinencia urinaria, ginecológicos y anticonceptivos.
SEGUNDO TRIMESTRE	<b>Unidad 7</b>	Aparataje y equipos. Sistemas de medición.
	<b>Unidad 8</b>	Insuficiencia venosa: varices y productos de contención elástica.
	<b>Unidad 9</b>	Biocidas.
	<b>Unidad 10</b>	Productos odontológicos.
	<b>Unidad 11</b>	Productos cosméticos.
	<b>Unidad 12</b>	Dermocosmética: productos y tratamientos.
TERCER TRIMESTRE	<b>Unidad 13</b>	Anomalías, patologías e higiene capilares.
	<b>Unidad 14</b>	Cosmética infantil. La higiene del bebé.
	<b>Unidad 15</b>	La radiación y los productos solares adecuados.
	<b>Unidad 16</b>	Ortopedia y prótesis.
	<b>Unidad 17</b>	Óptica y audioprotesis.

## 6. RECURSOS MATERIALES Y TIC'S

Libro de texto: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS. Ed.

Mc Graw-Hill.

Colección Consejo Plus 2010.

Textos y documentos relacionados con la temática del libro.

Páginas web.

Cañón de video. Salón de audiovisuales.

## **7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La evaluación será continua, a lo largo del curso. El alumno tiene cuatro convocatorias, una por año, para superar el módulo. Tres evaluaciones parciales y una evaluación final en junio que es la convocatoria oficial.

La asistencia a clase es obligatoria, teniéndose en cuenta que su no cumplimiento repercutirá en la calificación final.

Se realizarán varias pruebas escritas al trimestre, las cuales podrán constar, según el temario, de prueba teórica-escrita con control de tiempo. Estas deberán estar superadas de forma independiente, con un 5, para determinar la nota final de los mismos.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Cada uno de estos apartados se valorará como sigue:

**COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: 100%**

-Realización de actividades conceptuales. Estas, supondrán un 70% de la calificación global y será imprescindible obtener un cinco en la calificación.

-Realización de actividades procedimentales: Presentación y ampliación de contenidos en presentaciones, folletos, trípticos, etc. Supondrán un 20% de la calificación global y será imprescindible obtener un cinco en la calificación. Se valorarán según rúbrica.

-Cuaderno de clase: Realización de ejercicios y actividades propuestas en un cuaderno y se valorarán, según rúbrica, la expresión oral, la expresión escrita y otros aspectos. Supondrán un 10% de la calificación global y será imprescindible obtener un cinco.

### **OTRAS COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EL CENTRO**

En este caso, según acuerdo de departamento se valorarán: La atención prestada, el trabajo en clase, la disposición a participar en las actividades organizadas por el centro, la asistencia regular a clase y el cumplimiento de las normas de convivencia.

Estos contenidos sumarán o restarán hasta un punto en la calificación final trimestral.

Para superar cualquier evaluación el alumnado deberá:

- Superar con un cinco las competencias profesionales.
- No haber recibido amonestaciones graves que afecten al apartado de contenidos actitudinales.

El peso asignado a cada apartado es el siguiente:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES: 100% de la calificación global.

-ACTIVIDADES CONCEPTUALES: 70% de la calificación global.

-ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES: 20 % de la calificación global.

-CUADERNO DE CLASE: 10%

OTRAS COMPETENCIAS DEFINIDAS POR EL CENTRO:  $\pm 1$  en la calificación global.

### **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Dado que se realiza una evaluación continua, se considera que el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje cuando va mejorando a lo largo del curso y tiene las tres evaluaciones aprobadas.

El alumnado que no supere alguna evaluación, podrá recuperarla después de cada evaluación. En junio asistirá a clases de recuperación.

### **PRUEBA FINAL DE JUNIO.**

Realizará una prueba teórico-práctica de la evaluación completa con 10 preguntas y tiene que obtener una calificación de 5 para aprobar, esto supondrá un 100% de la nota global.

## **8. TUTORÍAS**

Se establece una hora de tutoría individual para el alumnado. Lunes de 18 a 19 horas para cualquier tipo de dudas, previa cita con el profesor.